

Fecha de Estado: 05/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 101

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA  
SECRETARIA JUDICIAL**

050011102000201501784	Abogados en Apelación	MYRIAM LOPEZ ROJAS	JAIME ALONSO JIMENEZ JIMENEZ	PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: MODIFICAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL SECCIONAL DE ANTIOQUIA, EN FECHA 27/04/2018, MEDIANTE LA CUAL SE IMPUSO SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR DE 2 MESES A JAIME ALONSO JIMENEZ JIMENEZ, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DEL ART. 37-1 LEY 1123/2007 EN LA MODALIDAD CULPOSA; A LA VEZ QUE IMPUSO LA SANCIÓN DE CENSURA A RIGOBERTO OSPINA ORTIZ, POR COMETER LAS FALTAS DEL ART. 37-1 Y 4 DEL ART. 35, EN LAS MODALIDADES CULPOSA Y DOLOSA RESPECTIVAMENTE, PARA EN SU LUGAR: DECLARAR RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE A JAIME ALONSO JIMENEZ JIMENEZ, DE LA FALTA DEL ART. 37-1, EN LA MODALIDAD CULPOSA. DECLARAR RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE A RIGOBERTO OSPINA ORTIZ, DE LA FALTA DEL ART. 37-1, EN LA MODALIDAD CULPOSA. ABSOLVER A RIGOBERTO OSPINA ORTIZ DE LA FALTA DEL ART. 35-4. CONFIRMAR LAS SANCIONES DE SUSPENSIÓN POR 2 MESES IMPUESTA A JAIME ALONSO JIMENEZ JIMENEZ, Y CENSURA IMPUESTA A RIGOBERTO OSPINA ORTIZ.	
110010102000201702989	Funcionarios Unica Instanci	OSCAR ORLANDO GARZON GUTIERR	MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL	PROVIDENCIA DE FECHA SIETE (7) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: TERMINAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA EL DOCTOR JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, SALA CIVIL, CONFORME CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE ACUERDO A LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE	

Fecha de Estado: 05/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 101

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110010102000201900163	Funcionarios Unica Instanci	JOSE ANICETO BERTEL OSPINO	ZORAYDA ANYUL CHALERA- MAGI	ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, SALA CIVIL, POR QUEJA DE OSCAR ORLANDO GARZON GUTIERREZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 101 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2020.	
110010102000201901386	Funcionarios Unica Instanci	VICTOR MANUEL VARON RAMIREZ	ALVARO VINCOS URUEÑA – MA	PROVIDENCIA DE FECHA FEBRERO VEINTE DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: INHIBIRSE DE PLANO DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CON FUNDAMENTO EN EL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 150 DEL CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO, EN FAVOR DE LA DOCTORA ZORAYDA ANYUL CHALERA EN SU CALIDAD DE MAGISTRADA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA, CONFORME A LAS RAZONES QUE SE DEJARON EXPLICITADAS EN PRECEDENCIA. SEGUNDO: ARCHÍVESE LA PRESENTE ACTUACIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA ZORAYDA ANYUL CHALERA - MAGISTRADA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA, POR QUEJA DE JOSE ANICETO BERTEL OSPINO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 101 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2020.	
				PROVIDENCIA DE FECHA TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: TERMINAR EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA LOS DOCTORES JAIRO ARMANDO GONZÁLEZ GÓMEZ, GLORIA ESPERANZA MALAVER Y ÁLVARO VINCOS URUEÑA, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADOS DE LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE YOPAL, Y EN CONSECUENCIA DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO PLASMADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS JAIRO ARMANDO	

Fecha de Estado: 05/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 101

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201504980	Abogados en Apelación	DRAGONEANTE YENNY ALEJANDRA	LUIS GUILLERMO NAMEN RODRI	<p>GONZÁLEZ GÓMEZ, GLORIA ESPERANZA MALAVER Y ÁLVARO VINCOS URUEÑA - MAGISTRADOS DE LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE YOPAL, POR QUEJA DE VICTOR MANUEL VARON RAMIREZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 101 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2020.</p> <p>PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA OBJETO DE APELACIÓN PROFERIDA EL 21 DE MAYO DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON CUATRO (4) MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN AL ABOGADO LUIS GUILLERMO NAMEN RODRÍGUEZ, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA DISCIPLINARIA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO LUIS GUILLERMO NAMEN RODRIGUEZ, POR QUEJA DE DRAGONEANTE YENNY ALEJANDRA GOMEZ NOVA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 101 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2020.</p>	
110011102000201606269	Abogados en Consulta	ELSA VERGARA SKINNER	LUIS GABRIEL RODRIGUEZ FAJARD	<p>PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR EL FALLO PROFERIDO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, AL INCURRIR EN LA FALTA DISCIPLINARIA DESCRITA EN LOS NUMERALES 5 Y 6 DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 1123 DE 200, MEDIANTE EL CUAL SE IMPUSO LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE 4 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN AL DISCIPLINABLE DE CONFORMIDAD CON LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO LUIS GABRIEL RODRIGUEZ FAJARDO, POR QUEJA DE ELSA VERGARA SKINNER, SIENDO</p>	

Fecha de Estado: 05/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 101

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201803925	Funcionarios - Apelación de	EZEQUIEL OSPINA RIVERA	AMALFI ROJAS CASTRO EN SU COND	PROVIDENCIA DE FECHA TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 8 DE OCTUBRE DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE LA CUAL SE INHIBIÓ DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA Y ORDENÓ EL ARCHIVO A FAVOR DE LA DOCTORA AMALFI ROJAS CASTRO, EN CALIDAD DE FISCAL 148 LOCAL DE BOGOTÁ. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA AMALFI ROJAS CASTRO - FISCAL 148 LOCAL DE BOGOTÁ, POR QUEJA DE EZEQUIEL OSPINA RIVERA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 101 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2020.	
110011102000201900351	Abogados - Apelación de Au	LUIS ALFREDO CASTRO BARON	HECTOR GONZALO AVILA BARAJAS	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. REVOCAR LA PROVIDENCIA DE 4 DE MARZO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, EN LA QUE DISPUSO INHIBIRSE DE PLANO LA QUEJA FORMULADA POR EL SEÑOR LUIS ALFREDO CASTRO BARON, PARA QUE SE EVALÚE SI SE INICIA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA O NO, CONTRA EL ABOGADO HECTOR GONZALO ÁVILA BARAJAS, POR LO ARGUMENTADO EN EL CUERPO DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO HECTOR GONZALO AVILA BARAJAS, POR QUEJA DE LUIS ALFREDO CASTRO BARON, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 101 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2020.	
250001102000201400094	Abogados en Consulta	GUILLERMO ROJAS SALAMANCA	RAUL HERNAN CETINA MOLINA	PROVIDENCIA DE FECHA MAYO 13 DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA PROVIDENCIA DEL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2019 PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA	

Fecha de Estado: 05/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 101

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONO CON SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL LAPSO DE DOS (2) MESES AL ABOGADO RAUL HERNAN CETINA MOLINA, AL HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA DISCIPLINARIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° DE LA LEY 1123 DE 2007, EN MODALIDAD CULPOSA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO RAUL HERNAN CETINA MOLINA, POR QUEJA DE GUILLERMO ROJAS SALAMANCA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: FIDALGO JAVIER ESTUPIÑAN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 101 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2020.	
270011102000201900187	Abogados - Apelación de Aut	JAMIL ANTONIO MEDINA QUINTO	YENCY CRUZ NEITA MORENO	PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR EN TODAS SUS PARTES EL AUTO INTERLOCUTORIO PROFERIDO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR LA MAGISTRADA PONENTE DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CHOCO, MEDIANTE EL CUAL DISPUSO LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA LA ABOGADA YENCY CRUZ NEITA MORENO, INICIADO CON OCASIÓN DE LA QUEJA QUE PRESENTÓ EL SEÑOR JAMIL ANTONIO MEDINA QUINTO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA YENCY CRUZ NEITA MORENO, POR QUEJA DE JAMIL ANTONIO MEDINA QUINTO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 101 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2020.	
520011102000201500735	Abogados en Apelación	OFICIO- JUZGADO PRIMERO CIVIL M	JESUS FERNANDO ORTIZ MUÑOZ	PROVIDENCIA DE FECHA DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE AL ABOGADO JESÚS FERNANDO ORTÍZ MUÑOZ Y EN CONSECUENCIA LO SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA	

Fecha de Estado: 05/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 101

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
660011102000201900285	Funcionarios - Apelación de	JOSE DANILO ZAPATA CASTAÑO	FISCALIA 2 LOCAL DE PEREIRA	PREVISTA EN EL ARTÍCULO 33 NUMERAL 8° DE LA LEY 1123 DE 2007, TRAS QUEBRANTAR EL DEBER PROFESIONAL PREVISTO EN ARTÍCULO 28 NUMERAL 6 IBÍDEM A TÍTULO DE DOLO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JESUS FERNANDO ORTIZ MUÑOZ, POR QUEJA DE OFICIO – JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PASTO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 101 DE HOY 05 D E AGOSTO DE 2020.	
660011102000201900285	Funcionarios - Apelación de	JOSE DANILO ZAPATA CASTAÑO	FISCALIA 2 LOCAL DE PEREIRA	PROVIDENCIA DE FECHA DIEZ (10) DE JUNIO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA QUE ORDENÓ INHIBIRSE DE INICIAR ACTUACIÓN ALGUNA EN CONTRA DE LA FISCAL 2 LOCAL DE PEREIRA CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO FISCAL 2 LOCAL DE PEREIRA, POR QUEJA DE JOSE DANILO ZAPATA CASTAÑO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 101 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2020.	
700011102000201700077	Abogados en Consulta	DE OFICIO - JUZGADO TERCERO P	ISABEL CRISTINA CORREA RESTRE	PROVIDENCIA DE FECHA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA EL 28 DE MARZO DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE SUCRE, PARA EN SU LUGAR: ABSOLVER A LA ABOGADA ISABEL CRISTINA CORREA RESTREPO POR EL CARGO FORMULADO EN SU CONTRA RESPECTO DE LA AUDIENCIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2014, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO. CONFIRMAR LA SANCIÓN DE CENSURA AL DECLARAR RESPONSABLE A LA ABOGADA ISABEL CRISTINA CORREA RESTREPO DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, RESPECTO DE LA AUDIENCIA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA ISABEL CRISTINA CORREA RESTREPO, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE	

Fecha de Estado: 05/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 101

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 101 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2020.	
700011102000201800127	Funcionarios - Apelación de	RAFAEL ROMERO ANGEL	HERNAN JARAVA OTERO - FISCAL 1	PROVIDENCIA DE FECHA ENERO VEINTINUEVE DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR EL AUTO FECHADO EL 28 DE JUNIO 2018, EMITIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE, QUE ORDENÓ EL ARCHIVO EN FAVOR DEL DOCTOR HERNÁN JARAVA OTERO, FISCAL 12 LOCAL DE SINCELEJO, PERO POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO HERNÁN JARAVA OTERO - FISCAL 12 LOCAL DE SINCELEJO, POR QUEJA DE RAFAEL ROMERO ANGEL, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 101 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2020.	
730011102000201600547	Abogados en Apelación	DE OFICIO-JUZGADO 5 DE EJECUCIO	BRAYAN ENCISO QUINTERO	PROVIDENCIA DE FECHA TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, EL 14 DE JUNIO DE 2017, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON CENSURA AL ABOGADO JOHN BRAYAN ENCISO QUINTERO, COMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, CONFORME LO INDICADO EN ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO BRAYAN ENCISO QUINTERO, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO 5 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD -IBAGUE, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 101 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2020.	
760011102000201600060	Abogados - Apelación de Aut	DALILA YANETH VARGAS BARRERA EDISON ALONSO OJEDA TIRADO		PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR LA DECISIÓN INTERLOCUTORIA PROFERIDA EL DÍA VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA	

Fecha de Estado: 05/08/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 101

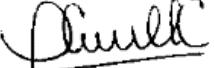
Numero Expediente      Clase de Proceso      Nombre del Querellante      Nombre del Inculpado      Auto a Notificar      Cuaderno

JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE, RESOLVIÓ TERMINAR EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA EL PROFESIONAL DEL DERECHO EDISON ALONSO OJEDA TIRADO, PARA QUE EN SU LUGAR SE CONTINÚE CON LA INVESTIGACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO EDISON ALONSO OJEDA TIRADO, POR QUEJA DE DALILA YANETH VARGAS BARRERA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 101 DE HOY 05 DE AGOSTO DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).  
SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

  
YIRA LUCIA OLARTE AVILA  
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO :   
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO :   
PAULA CARRILLO CASTANO